

Propuesta I/11

PROPUESTA DE INCLUSION DE ESPECIES EN LOS APENDICES DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

A. **PROPUESTA:** Inclusión de *Branta ruficollis* en el Apéndice I.

B. **PROPONENTE:** Gobierno de la República de Hungría

C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Grupo taxonómico

1.1 Clase	Aves
1.2 Orden	Anseriformes
1.3 Familia	Anatidae
1.4 Género/Especie	<i>Branta ruficollis</i> (Pallas) 1769, Monotípica
1.5 Nombre(s) Común(es)	Barnacla cuelliroja (español) Red-breasted Goose (inglés)

2. Datos biológicos

2.1 Distribución (actual e histórica)

El área de reproducción de la especie se limita a la tundra ártica de las Penínsulas de Taimyr, Gydan y Yamal en Rusia. Su principal zona de invernada se encuentra en la costa oriental del Mar Negro, en Rumania y Bulgaria. En las zonas de invernada la especie está muy localizada y una gran parte de la población total inverna en menos de diez lugares principales (Tucker y Heath 1994).

2.2 Población

Se estima que la población total asciende a 75.000 individuos (Tucker y Heath 1994). Durante los decenios de 1950 y 1960 la especie disminuyó considerablemente, si bien esto puede haberse debido en parte a métodos de recuento inadecuados. Se la considera vulnerable sobre todo puesto que inverna en un número muy reducido de lugares.

2.3 Hábitat

La especie se reproduce en la tundra septentrional. Durante la migración y el invierno prefiere lagunas y lagos costeros a lo largo de la costa del Mar Negro y se alimenta en zonas agrícolas y herbazales secos cercanos.

2.4 Migraciones

Altamente migratoria. La migración desde las zonas de reproducción se efectúa principalmente hacia el sudoeste.

3. Datos sobre amenazas

3.1 Amenazas directas a la población

Si bien la especie está protegida en casi todos los Estados del área de distribución, la caza y las perturbaciones que acarrea tienen una incidencia importante en las zonas de invernada. Si bien se ignoran todas las repercusiones de esta amenaza para la población, se estima que son considerables (Heredía *et al.* 1996).

3.2 Destrucción del hábitat

El área de reproducción sufre pocas perturbaciones y abarca en parte grandes zonas protegidas. La modificación de la explotación de la tierra afecta a las zonas agrícolas y los pastizales secos, donde se alimentan las poblaciones de invernada, y ello podría representar la principal amenaza para la especie en el futuro. Se piensa que la modificación de la explotación de la tierra en la región del Mar Caspio en el decenio de 1950 fue la razón principal del cambio en la distribución invernal de la especie y de su declinación durante ese período (Heredia *et al.* 1996).

3.3 Amenazas indirectas

Es probable que las actividades pesqueras provoquen ciertas perturbaciones de incidencia menor en las zonas de reproducción (Heredia *et al.* 1996).

3.4 Amenazas directamente relacionadas con las migraciones

Como se explicó antes, la especie está principalmente amenazada en sus lugares de invernada.

3.5 Utilización nacional e internacional

En Europa la especie carece de protección únicamente en Rumania, si bien en ese país hubo en 1993/1994 una veda temporal de caza.

4. Situación y necesidades de protección

4.1 Situación de la protección nacional

La especie está protegida en todos los Estados del área de distribución en Europa --excepto en Rumania-- así como en Kazajstán. No se dispone de información de países no europeos.

4.2 Situación de la protección internacional

La especie está incluida en el Anexo I de la directiva CE sobre la Conservación de las Aves Silvestres (79/409/EEC) y en el Apéndice II de la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales de Europa (Convención de Berna) = 20

Situación de conservación general: vulnerable (UICN, criterios A2b,c; B1+2c,d).

4.3 Necesidades de protección adicionales

BirdLife International prepara actualmente un Plan de Acción internacional, contando para ello con fondos LIFE de la Unión Europea y con respaldo del Consejo de Europa (Heredia *et al.* 1996). En Rumania y Bulgaria, donde invernada gran parte de la población, la mayoría de los lugares clave recibe algún tipo de protección (incluido el delta del Danubio en Rumania). Asimismo, hay grandes zonas de reproducción protegidas en Rusia.

Las principales necesidades de protección adicional incluyen la plena aplicación de una protección jurídica de la especie en todos los Estados del área de distribución, la protección de las poblaciones de invernada de cambios adversos en las prácticas agrícolas, la prohibición de la caza y de otras perturbaciones provocadas por el hombre y la protección jurídica de todos los lugares importantes para la especie en sus Estados del área de distribución, así como un seguimiento de la población.

5. Estados del área de distribución (las Partes y los signatarios de la Convención figuran en negritas)

Se reproduce exclusivamente en Federación de Rusia. Durante la migración y el invierno se da en Bulgaria, **Hungría, Grecia**, República Islámica del Irán, Kazajstán, Rumania, Turquía, Turkmenistán y Ucrania.

Propuesta I/11

6. Observaciones de los Estados del área de distribución

7. Otras observaciones

8. Referencias

Heredia,B., Rose,L. and Painter,M. eds. (1996) Globally threatened birds in Europe: Action plans. Strasbourg: Council of Europe.

Tucker,G.M. and Heath,M.F. (1994) Birds in Europe: their conservation status. Cambridge, U.K.: BirdLife International.